ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE LEVANTA PARA DAR CONSTANCIA DEL TERMINO DE LA AUDITORÍA ADMINISTRATIVA PRACTICADA AL AREA DE PRODUCCION, EMPAQUE Y EXPEDICION DEL MATRIZ, EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA ANUAL DE CONTROL Y AUDITORIA 2016; **CLAVE B.5.1 REVISION DE LOS PROCESOS OPERATIVOS DE (PRODUCCION, EMPAQUE Y EXPEDICION DE MATRIZ).** LA CUAL FUE DESARROLLADA POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN SANTA RITA, S.A. DE C.V. ----------

En el Municipio de Rioverde, S.L.P. siendo las 10:00 horas del día 10 de Junio de dos mil dieciséis, se reunieron en las Oficinas Administrativas del Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V., cita en Km. 3, Camino Santa Rita-San Vicente, en el Ejido de Santa Rita, Rioverde, S.L.P. los CC. C. Monica Ivonne Badillo Fonseca Contralor Interno, y el C. Juan Antonio Segura León Director de Operativo, y el C. Ismael Padron Segura Director Técnico, respectivamente para dar termino a la Auditoria Administrativa al Área de Producción, Empaque y Expedición, del Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V.----------

Designación de los testigos de asistencia.----------

Intervienen como testigos de asistencia los CC. C. Irineo Moreno Garcia Auditor Interno, y el C. Rafael Horacio Martinez Aguilera, quienes se identifican con credenciales No. AD-031 y AD-0259 respectivamente----------

Intervención de la Contraloría Interna del Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V. ----------

Con fundamento en el Articulo 124 y 125 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; Artículos 43 y 44 fracciones, II, III, V, VI y XXI de la Ley Orgánica de la Administración Publica del Estado de San Luis Potosí, Articulo 64, 73 y 74 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico del Estado de San Luis Potosí, Articulo 82, 83 fracción I, 84, 85, 86, 87 Y 89 del Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico del Estado de San Luis Potosí, Articulo 19 fracciones I, II, III, IV, VI, XIV, XX y XXI del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado, y demás relativos, intervino para realizar la Auditoria Administrativa la C. Monica Ivonne Badillo Fonseca.----------

Hechos. ----------

Una vez concluida la etapa de revisión a la Dirección Técnica y Dirección Operativa, del Centro de Producción Santa Rita S.A. de C.V. se hace del conocimiento del los CC. C. Juan Antonio Segura León y al C. Ismael Padron Segura que, mediante las cedulas de observaciones y recomendaciones se le dará a conocer el resultado preliminar de la Auditoría Administrativa practicada, y una vez que este Órgano Interno de Control reciba la solventación parcial de lo observado dentro del plazo establecido, se le hará entrega del informe definitivo.----------

Cierre del Acta. ----------

No habiendo otro asunto que constar, se da por concluida la presente, siendo las 10:15 horas del mismo día, mes y año de su inicio, firmando para constancia y efectos Legales y Administrativos, al margen y al calce los que en ella intervinieron.----------

----------DAMOS CONSTANCIA ----------

Por la Dirección Operativa

C. JUAN ANTONIO SEGURA LEON.

Por la Dirección Tecnica

C. ISMAEL PADRON SEGURA.

Por el Organo Interno de Control

C. MONICA IVONNE BADILLO FONSECA

Testigos de Asistencia

C. IRINEO MORENO GARCIA

C. RAFAEL HORACIO MARTINEZ AGUILERA